



DECRETO EXENTO N° 736  
RETIRO, Marzo 07 de 2016.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 10 N°8
- 3.- Decreto Exento N° 3.571 que aprueba ingresos y egresos para el año 2016
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

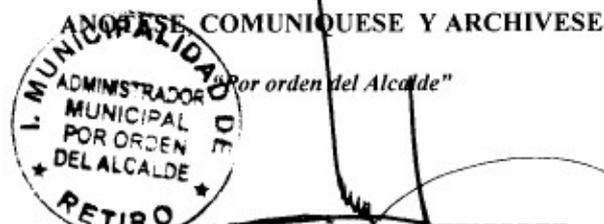
CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir material eléctrico para cambiar los existentes en Cesfam de Retiro, ya que se encuentran en mal estado provocando una mala iluminación en los box de atención de pacientes, dificultando los procedimientos.

*Basándose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)*

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de 50 partidor Philips S10, 50 Tubo fluor Sylvania 36w, 25 Tubo fluor Sylvania 18 w y 12 equipo fl estanco 2x36 w pol. c/tubo para Cesfam de Retiro. Proveedor Segurelec Ltda, Rut 76.189.909-0.
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación por la suma de \$237.750= (*Doscientos treinta y siete mil setecientos cincuenta pesos*).
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Presupuesto vigente año 2016.



RÓDRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Subsecretario de Salud Municipal de Retiro